



SOLICITUD DE LA OFERTA EXPEDIENTE CM/GO/6/2022

Por la Concejalía de Ocio y Festejos se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de un servicio de alquiler de aseos portátiles para una actividad en el mes de mayo.

De acuerdo con la memoria justificativa del 1 de abril de 2022 del contrato menor del servicio, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

- Aseos portátiles en remolque o en plataforma transportable e instalable.
 - Incluirán lavabos y compartimentos de wc.
 - Fecha:
 - Instalación: sábado 14 de mayo antes de las 10 h.
 - Uso: días 14 y 15 de mayo.
 - Recogida: lunes 16 de mayo.
 - Horario de uso: desde las 11 h. hasta las 20 horas.
 - Los aseos estarán compuestos por al menos 5 compartimentos privados para señoras, 2 aseos privados para caballeros más urinarios y 1 aseo privado para personas con movilidad reducida.
 - Los aseos contarán con acceso fácil mediante escaleras y rampa.
 - Contarán con instalación para suministro de luz eléctrica.
 - El ayuntamiento facilitará suministro de agua y desagüe. Las canalizaciones hasta estos suministros los instalará la empresa adjudicataria.
 - Contarán con puerta con llave y ventana con reja.
 - Contarán con jabón y papel para secado de manos.
 - El servicio incluye la limpieza por parte de personal cualificado de la empresa adjudicataria.
 - El servicio incluye el traslado, el montaje, la limpieza, el desmontaje y el transporte de recogida.
 - Algunas indicaciones u horarios podrán variar ligeramente según necesidades de la Concejalía de Ocio y Festejos, informándose con la suficiente antelación a la empresa adjudicataria.
 - En sus propuestas las empresas ofertantes detallarán medidas, materiales, fotografías, certificados de homologación y toda la información que consideren de interés.
 - Criterios de adjudicación:
 - Relación calidad-precio.
 - Mejoras al servicio o al precio requerido.
- Órgano de contratación: El órgano de contratación competente es el Concejal de Ocio y Festejos en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante decreto nº 955/2021, de fecha 19 de mayo de 2021.
- Presupuesto: precio máximo de 3.000 € + 21% IVA = 3.630 €
- Plazo de ejecución del contrato: del día 14 (instalación) al 16 (retirada) de mayo de 2022.
- Lugar de prestación: Parque Europa en Algete.
- Responsable del contrato: Técnico de cultura (Roberto Roldán Galán).
- Plazo de garantía: período de realización del servicio.
- Forma de pago del precio: transferencia bancaria a los datos que aporte la empresa adjudicataria tras la realización del servicio.
- El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:
 - La oferta se deberá remitir al siguiente correo electrónico: sede electrónica municipal desde la que se solicitará el presupuesto al proveedor.
 - El plazo de presentación: hasta el día 11 de abril de 2022.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de



correo de sede electrónica municipal desde la que se reciba la solicitud de presupuesto o al correo electrónico: rrolan@aytoalgete.com

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de Concejalía de Cultura a través de los siguientes teléfonos: 916204900, ext. 4304 y 4306 o 618192442.

Algete, a fecha de firma.
El responsable del contrato.

Fdo. ROBERTO ROLDAN GALAN

TECNICO DE CULTURA
AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Fecha: 01/04/2022

HASH: C5CBF617B913A94561D24977D0461F4D8F6FCF3E

CSV: 5d8604d1-982c-4950-8453-d6309a75c8d9-488349

Firmado Electrónicamente



MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

Asunto: Contratación de servicio para alquiler de aseos portátiles
Expediente: CM/GO/6/2022

D/Dña.:
Con DNI nº:
En representación de la empresa:
En calidad de:

En aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de alquiler de aseos portátiles.

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En _____, a fecha de firma.

Firma